

Acuerdo de 30 de julio, nombrando Comandante del pueblo de Nandaima.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

AGUERDA:

1.º Nómbrase Comandante del pueblo de Nandaima al oficial don José Leon Talavera, en reposición del que actualmente sirve este destino.

2.º Comuníquese—Managua, julio 30 de 1867—Guzman.

